



Oficina Administradora
de Bienes Incautados
OABI

Gobierno de la República



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 120-2022 dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, **CERTIFICA** que: **la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en el mes de febrero del 2022, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento Interno de Trabajo de la OABI.**

Firmo y sello la presente CERTIFICACION, en UNA (01) hoja de papel membretado de la Oficina Administradora de Bienes incautados (OABI), en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


ABOGADO JORGE ALBERTO GONZALES SALINAS
DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS